

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2014

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
<p>•Servicio de información financiera, contable y presupuestaria.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de mediciones del índice producto/insumo efectuadas por la DCyF, respecto del total de mediciones del índice producto/insumo identificadas para el MOP</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° mediciones del índice producto/insumo efectuadas por la DCyF/N° total de mediciones del índice producto/insumo identificadas para el MOP)*100)</p>	0 %	n.m.	n.m.	0 %	0 %	83 %	30%	<p>Reportes/Informes Informe semestral con mediciones financieras</p>	1
<p>•Servicio de pago a contratistas, proveedores y personal del Ministerio de Obras Públicas.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de pago a Contratistas y Proveedores MOP, en un plazo máximo de 30 días corridos.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP en plazo máximo de 30 días corridos/N° total de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP)*100)</p>	95 %	n.c.	97 %	91 %	96 %	96 %	10%	<p>Base de Datos/Software Mantención de base de datos</p> <p>Formularios/Fichas Detalle de Tiempos de Pago SICOF</p>	2

¹ Para aquellos servicios que formulan PMG esta priorización forma parte de los requisitos técnicos señalados en el Documento “Medios de Verificación” del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) 2006, en la etapa 5 del sistema de Planificación / Control de Gestión.

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación ¹	Medios de Verificación	No-tas
•Servicio de pago a contratistas, proveedores y personal del Ministerio de Obras Públicas.	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de pagos efectuados a Contratistas y Proveedores, en un plazo máximo de 10 días corridos. Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores en plazo máximo de 10 días corridos/N° total de pagos efectuados a contratistas y proveedores)*100)	94 %	n.c.	100 %	98 %	97 %	97 %	30%	<u>Base de Datos/Software</u> Bases de datos SICO F <u>Formularios/Fichas</u> Detalle de tiempos de pagos SICO F	3
•Servicios de cobranza, recaudación, registro, control y custodia de valores.	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial analizadas dentro de los primeros 15 días del mes siguiente. Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial analizadas dentro de los primeros 15 días del mes siguiente/N° total de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial a analizar)*100)	n.m.	n.m.	86 %	52 %	90 %	100 %	30%	<u>Reportes/Informes</u> Archivo de análisis de cuentas enviados por correo electrónico hacia el Departamento de Auditoría DCyF <u>Formularios/Fichas</u> Matriz de cuentas a analizar aprobado por la Autoridad DCyF al 31/01/2012	4

Notas:

1.- La frecuencia de la aplicación del índice es semestral, y aplica a los siguientes Servicios operativos MOP: Dirección de Vialidad, Dirección de Arquitectura, Dirección de Aeropuertos, Dirección Obras Hidráulicas, Agua Potable Rural y Dirección de Obras Portuarias (12 mediciones identificadas para el MOP en total. El responsable de aplicar las mediciones comprometidas para este indicador es el Departamento de Finanzas DCyF.

2.-El plazo se mide desde el ingreso de la documentación al MOP, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICO F) hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores, cuya fecha de ingreso sea entre el 01 enero al 30 de noviembre del año 2013. Para el cálculo se utilizará el reporte Detalle Tiempos de Pago del SICO F. En el caso que el documento sea reclamado, conforme lo establecido en el punto 1.3 de la Circular N°7 de 2011, de DCyF - Fiscalía en conformidad con ley 19.983, art. N°3, inciso N°2, éste quedará fuera del universo para el cálculo del indicador. Se excluyen de la medición los documentos en proceso de Cesión de Crédito; de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, y aquellos con una tramitación MOP superior a 30 días sólo cuando la tramitación en DCyF sea igual o inferior a 10 días. En el caso de los Documentos con Observación (documentos devueltos a los Servicios MOP), los tiempos de reproceso en la DCyF se inician a partir del reingreso del documento.

3.-El plazo se mide desde el ingreso de las órdenes de pago al Departamento de Contabilidad DCyF Nivel Central, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICO F), hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores, cuya fecha de

ingreso sea entre el 01 enero al 30 de noviembre del año 2013. Para el cálculo se utilizará el reporte Detalle Tiempos de Pago del SICOF. En el caso que el documento sea reclamado, conforme lo establecido en el punto 1.3 de la Circular N°7 de 2011, de DCyF - Fiscalía en conformidad con ley 19.983, art. N°3, inciso N°2, éste quedará fuera del universo para el cálculo del indicador. Se excluyen de la medición los documentos en proceso de Cesión de Crédito; de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas. En el caso de los Documentos con Observación, los tiempos de reproceso en la DCyF, se inician a partir del reingreso del documento.

4.-El indicador se aplica bajo las disposiciones del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y de la autoridad de la DCyF, que efectúa una selección de cuentas susceptibles a analizar. El Indicador se mide trimestralmente, desde el mes de enero hasta el mes de noviembre, debido a que en diciembre los plazos de pagos y contabilizaciones superan a un mes normal. Los Informes se remiten mediante correo electrónico, en forma trimestral, al Departamento de Auditoría DCyF. Las cuentas contables susceptibles de analizar corresponden a 21 cuentas:

1. 1210101	Deudores	2. 1210102	Otros Deudores	3. 1210105	Deudores de Remuneraciones	4. 1210203
Documentos en cobranza judicial		5. 12402	Deudores en Cobranza Judicial	6. 11403	Anticipos a Rendir Cuenta (Excepto Anticipo	
de Remuneraciones)		7. 1110102	Valores por Depositar	8. 11407	Cartas de Crédito	9. 1140101
114050401	Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar			11. 114050402	Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar	10.
114050403	Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar			13. 1151210	Cuentas por cobrar: Recuperación de Préstamos	14. 1160103
Cheques Protestados		15. 1220201	Acciones por Aportes Reembolsables	16. 1230601	Anticipos de Contratos de Obras	17. 1250202
Arriendo de Edificio		18. 2160101	Compromisos Insolutos	19. 215	Cuentas por Pagar	20. 214060601
Precautorias	21. 214060602		Otras Retenciones			Retenciones